



Outlook

RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. RAD: 2023:540 // DTE: JESSICA MILENA LARA ALMANZA Y OTROS //DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

Desde Laura Catalina Poveda Rodríguez <lpoveda@gha.com.co>

Fecha Mié 23/10/2024 20:23

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (5 MB)

vf Informe Inicial_Jessica Lara vs. Allianz Seguros (1) (1).xlsx; 002CuadernoPrincipal (1)-172-188 (1).pdf; RAD- 2023 540 DTE JESSICA MILENA LARA ALMANZA. CONTESTACIÓN A DEMANDA Y A LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. (2) (1).pdf;

Estimada Doctora Marlyn,
Cordial Saludo,

Por medio del presente mensaje de datos me permito adjuntar informe de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, radicado el viernes, 18 de octubre de 2024. Se cuenta con el VoBo.

Quedo atenta, muchas gracias.

PROCESO:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	110013103033-2023-00540-00
DEMANDANTES:	JESSICA MILENA LARA ALMANZA Y OTROS
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS



gha.com.co

Laura Catalina Poveda Rodríguez
Abogada Junior

Email: lpoveda@gha.com.co | 310 372 3792

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 16:31

Para: ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; urbanotavo@outlook.com <urbanotavo@outlook.com>; electrónico: <josems871@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; l.almals2003@gmail.com <l.almals2003@gmail.com>; inverfuturo Ltda@gmail.com <inverfuturo Ltda@gmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; haroldbaroninverfuturo <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. RAD: 2023:540 // DTE: JESSICA MILENA LARA ALMANZA Y OTROS //DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

Señores.

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	110013103033-2023-00540-00
DEMANDANTES:	JESSICA MILENA LARA ALMANZA Y OTROS
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.,

identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por el doctor David Alejandro Colmenares Spence, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, adjunto CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, de la demanda formulada por Jessica Milena Lara Almanza, Gloria Mercedes Almanza Rodríguez, Salomón Lara Padilla, Daniela Katerin Lara Almanza y Jenny Stefany Lara Almanza Y CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA formulado por JOSÉ SALAMANCA CORONADO, en contra de Allianz Seguros S.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments